I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000006

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 05 ENE 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/060/2024; los Decretos Exentos N°202/2001/2023, N°202/2004/2023; Expediente Nº19215/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2001/2023, se autorizó el pago de las remuneraciones, asignaciones e ítems previsionales respectivos, adeudadas a don **Sergio Castillo Sepulveda**, Cedula de Identidad N°8.773.271-1, conforme a lo requerido por la Contraloría General de la Republica mediante el Oficio N°421740-2023 y lo solicitado por la Dirección de Jurídica a través del Memorándum N°1000/759/2023.

Que, por Decreto Exento N°202/2004/2023 se acumuló para el año 2023, 50 días de feriado legal a don Sergio Castillo Sepúlveda, según lo dispuesto por la Contraloría General de la Republica en Oficio N°E396800 y pronunciamiento N°E240049.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto los Decretos Exentos N°202/2001/2023 y N°202/2004/2023, por existir recursos pendientes, que le asisten a esta entidad edilicia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (S)

VMO/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Jurídica
Página Web.